I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001489

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 03 SET. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2015; el Certificado N°121/2015 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE" y la Asociación de Funcionarios N°1 de fecha 13 de agosto de 2015; los Certificados de Registros de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 25 de agosto de 2015; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley N°19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; la Ley N°19.553; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de agosto de 2015.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE",** se encuentra registrada con el N°110, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE N°1",** se encuentra registrada con el N°95, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, **"ASFUMCE",** R.U.T N°72.654.500-6, Personalidad Jurídica N°93090001, representada por su presidente don **Horacio Aníbal Manríquez Navarro,** cédula de identidad N° [redacted] y a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos **"ASFUMCE N°1",** R.U.T. N°74.452.100-9, Personalidad Jurídica N°93090006, representada por su presidente don **Sergio Soto Maudier,** cédula de identidad [redacted], un aporte extraordinario por un monto ascendente a $16.000.- (diez y seis mil pesos) por socio, para ser destinada a las celebraciones de Fiestas Patrias.

2. El Director de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes, según procede, sin perjuicio de las atribuciones que le competen al Director de Control.

3. La Dirección Jurídica elaborará los convenios de subvención respectivos.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001489

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. De la subvención otorgada, las organizaciones señaladas deberán rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2013.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativos"
ASFUMCE
ASFUMCE N°1
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°121/2015

Cerrillos, 21 de agosto de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 20 de agosto de 2015, se aprobó por unanimidad, otorgar una subvención como aporte extraordinario, para la Asociación de Funcionarios Municipales ASFUMCE, a la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1 y la Asociación de Funcionarios No Docentes AFUNDOCE, por una cantidad ascendente a $16.000.- por socio, destinada a la celebración de Fiestas Patrias.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/2275/2014, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Cerrillos; 13 de Agosto 2015

Sr. Alcalde

Arturo Aguirre Gacitua

Ilustre Municipalidad de Cerrillos

PRESENTE

Junto con saludarle, y por medio del presente, la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos –ASFUMCE, la Asociación de Funcionarios Municipales Nº1 –ASFUMCE Nº1 y la Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos –ASFUNDOCE, vienen en solicitar a usted y al Honorable Concejo Municipal, otorgar a estas organizaciones gremiales una subvención extraordinaria por un monto de $16.000.-(dieciséis mil pesos) por socio, destinada a la Celebración de Fiestas Patrias de los socios.

Esperando una buena acogida a la presente, le saludan atentamente,

HORACIO MANRIQUEZ NAVARRO
PRESIDENTE ASFUMCE

SERGIO SOTO MAUDIER
PRESIDENTE ASFUMCE Nº1

CARLOS CAMPUSANO CERDA
PRESIDENTE ASFUNDOCE

Distribución:

Destinatario

Srta.Cecilia Foncea

Sra.Maria L.Figueroa

Sra.Orfilia Castro

Sr.Felipe Martinez

Sr.Juan Jimenez

Sr.Guillermo Reeves

Asfumce

Asfumce Nº1

Asfundoce

ENTREGADO EN CONCEJO: 13-AGO870-2015